En que se le haze mrd del offizio de Procur.or de Causas de Benu.o en lugar y por
renunz.on de Bar.me Arrieta = Y la Ziu.d haviendolo oido Y obedezido con el
respeto devido, rezivio del dho Pasqual Arriaga la solemn.d de Juramento
acostumbrado; Y en ella forma le admitio a el uso y exerzizio de dho offizio
de Procur.; Y acordo se le buelva el dho titulo con testim.o de su obedezimiento
quedando copia en el L.o de Cartas R.s =

D.n Pedro Saavedra pide el zenso =

A petizion del D.n Pedro Saavedra en que pide se le mande pagar lo que se le
deve de las pensiones corridas del zens.o que le hazen los propios = La Ziudad
Acordo que el Contt.r informe =

A Ysidoro la puente se le escusa de depositario argss =

Mem.l de Ysidoro la puente vez.o de la Ziu.d suplicando se le de por escusado
del nombramt.o que se le hizo de depositt.o argss de las carcas R.s en atenzion
a la ocupazion que tiene y rezepzion que goza de depositt.o Gral del Santo
offizio de la Ynqq.on deste Reyno, como consta del titulo que exime
y del S.o Correo, manifestto a la Ziudad el gran perjuizio que se sigue a
la R.l hazienda por el defecto de argss. no haviendo persona que re-
ziva los caudales, allandose m.os detenidos por esta razon; Y el que pro
testa los daños que se siguieren por la dilazion = Y la Ziudad haviendolo
oido Y conferido; teniendo presente que demas de la rezepzion que ma-
nifiesto Ysidoro la puente se halla con la de sindico del Convento de Re
ligiosos de S.ta Catt.a del Monte, lo dio por escusado de dho nombram.to Y acordo
que para haverlo en otra persona se zite Gralm.te al primer Cavildo
ordin.o aperzibiendo a los Cav.os zitados que no concurriesen que les
parara el mismo perjuizio que si se allaran presentes =

S.n Diego franq.za de seda =

A petizion del P.e Guardian del Convent.o de S.n Diego de la Ziu.d; en que
suplica se le de franqueza de setenta y siete libras Y una onza de seda
redonda; Y treinta y siete de Joyante que a produzido la limosna de este año
y a bendido en el contraste por en hoja del D.r D.n Pablo Ximenez y San
tiago de Villa, como consta de la zertificaz.on del fiel de los libros del
Contraste = Y la Ziu.d haviendolo oido Y que viene jurada le conzedio
la franqueza del impuesto de que nuevo en el contraste =

S.n Ger.mo franqueza de seda =

A pedim.to del P.e Procur.r del Convent.o de Religiosos del señor
San Geronimo de la Ñora suplicando a la Ziu.d que por lo que le toca
le conzeda franqueza de ziento zinq.ta Y una libras y quatro onzas
de seda fina madeja que han produzido de la cosecha de este año y aben-
dido en el Contraste fin.co en hoja de Santiago de Villa como consta
de zertificazion que exime del fiel de libros de dho contraste =
Y la Ziudad haviendolo oido Y que viene jurada le conzedio la fran
queza que pide por el impuesto de que nuevo en el Contraste =
Entro el S.r D.n Man.l Lucas Rex =

Libra S.ta Clara =

Se libra al R.l Convent.o de Religiosas de S.ta Clara de la Ziu.d, de trezien
tos R.s vellon, que se le deven y estan por libras por razon del ajuste que tiene
hecho por el Dro que goza en la perguera de la Cañada Y son del año
que cumplio fin de Diz.e del a.o passado de setezi.os y catorze segun consta
por el informe del Contt.r que a visto esta Ziu.d: Y de dexa de en propios y arbitr.s